

REGISTRO		NÚMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS EVALUADORES		PÁGINA:	1 de 2

NOTA:

FECHA:	26/06/2017	HORA INICIO:	15:30 horas	HORA TÉRMINO:	16:30 horas	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Evaluación
---------------	------------	---------------------	-------------	----------------------	-------------	---------------	---------------------------------------

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 155-2016-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2016 se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD.
2. El Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea y/o a CGOD, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Informe N° 035-2017-OEFA/DE del 20 de junio de 2017, mediante el cual la Dirección de Evaluación presenta los requerimientos de Contratación de Terceros Evaluadores.
4. El Comité procedió a resumir cada requerimiento de la Coordinación de Monitoreo y Vigilancia Ambiental y la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y Otros, para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Monitoreo y Vigilancia Ambiental

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
E-II	1
E-IV	1
Total	2

- Cuadro detallado del requerimiento de área:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-II	1	Ingeniero(a) Mecánico(a) de Fluidos	Del 1 de julio al 31 de julio del 2017
E-IV	1	Bachiller en Ingeniería Industrial	Del 1 de julio al 31 de julio del 2017

B. Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y otros

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
E-IV	1
Total	1




REGISTRO		NÚMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS EVALUADORES		PÁGINA:	2 de 2

- Cuadro detallado del requerimiento de área:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-IV	1	Licenciado en Biología	Del 1 de julio al 31 de julio del 2017

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizada por la Coordinación de Monitoreo y Vigilancia Ambiental y la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y Otros, el Comité procedió a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMAS
CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos de la Dirección de Evaluación Miembro Titular	
MARCO ANTONIO PADILLA SANTOYO Especialista para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos de la Dirección de Evaluación Miembro Titular	
FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN Director de Evaluación Miembro Titular	

N°	ACUERDOS TOMADOS															
1.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Evaluadores para la Coordinación de Monitoreo y vigilancia Ambiental, obteniendo el siguiente resultado: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional seleccionado</th> <th>TDR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">E-II</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Ingeniero(a) Mecánico(a) de Fluidos</td> <td>Víctor Manuel Olivares Alcántara</td> <td>013-2017-OEFA/DE-SDCA-CMVA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">E-IV</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Bachiller en Ingeniería Industrial</td> <td>Nanette Tapia Wan</td> <td>014-2017-OEFA/DE-SDCA-CMVA</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR	E-II	1	Ingeniero(a) Mecánico(a) de Fluidos	Víctor Manuel Olivares Alcántara	013-2017-OEFA/DE-SDCA-CMVA	E-IV	1	Bachiller en Ingeniería Industrial	Nanette Tapia Wan	014-2017-OEFA/DE-SDCA-CMVA
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR												
E-II	1	Ingeniero(a) Mecánico(a) de Fluidos	Víctor Manuel Olivares Alcántara	013-2017-OEFA/DE-SDCA-CMVA												
E-IV	1	Bachiller en Ingeniería Industrial	Nanette Tapia Wan	014-2017-OEFA/DE-SDCA-CMVA												
2.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Evaluadores de la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Pesquería, Industria y otros, obteniendo el siguiente resultado: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional seleccionado</th> <th>TDR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">E-IV</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Licenciado(a) en Biología</td> <td>Jadit Rueda Gutiérrez</td> <td>015-2017-OEFA-DE-SDLB-CEAPIO</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR	E-IV	1	Licenciado(a) en Biología	Jadit Rueda Gutiérrez	015-2017-OEFA-DE-SDLB-CEAPIO					
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR												
E-IV	1	Licenciado(a) en Biología	Jadit Rueda Gutiérrez	015-2017-OEFA-DE-SDLB-CEAPIO												
3.	El Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 del Reglamento de Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, aprobado mediante Resolución de Concejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, y modificado por la Resolución de Concejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombre de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.															
4.	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.															

OBSERVACIONES

Ninguna.